



# COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS

## ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

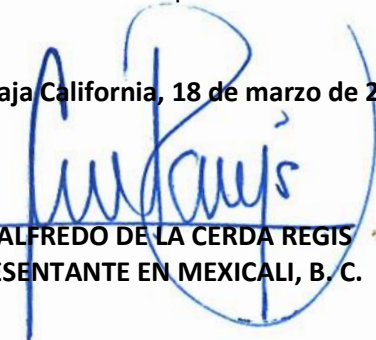
### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En observancia a los Procedimientos Generales de contratación para el ejercicio de Fondos Asignados a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, a través de la Sección Mexicana, a las estipulaciones del Acta 330 intitulada "Ampliación de las medidas temporales en el Río Colorado", para desarrollar proyectos y acciones de conservación de agua en México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional siguiente:

PROCEDIMIENTO NÚM.	DESCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN
CILA-MXL-LPN-7-2026	Trabajos de conservación normal en la Red Mayor de la infraestructura hidroagrícola, del Distrito de Riego 014, B.C.–Son.	Miércoles 25 de marzo de 2026 a las 14:00 horas	Jueves 26 de marzo de 2026 a las 09:00 horas	Viernes 27 de marzo de 2026 a las 10:30 horas	Miércoles 01 de abril de 2026 a las 10:00 horas	Del 07 de mayo de 2026 al 02 de noviembre de 2026  180 (ciento ochenta) días naturales
CILA-MXL-LPN-9-2026	Trabajos de conservación y mantenimiento en los Módulo de Riego No. 2, 6, 8, 9A, 9BIS, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, del Distrito de Riego 014, B.C.–Son.	Miércoles 25 de marzo de 2026 a las 14:00 horas	Jueves 26 de marzo de 2026 a las 11:00 horas	Viernes 27 de marzo de 2026 a las 13:30 horas	Miércoles 01 de abril de 2026 a las 13:00 horas	Del 07 de mayo de 2026 al 03 de octubre de 2026  150 (ciento cincuenta) días naturales

- Las **Bases de Licitación** podrán ser obtenidas, previo registro e inscripción, sin costo, en las oficinas de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, ubicadas en Avenida Francisco I. Madero No. 1401, esquina con Calle "F", Colonia Nueva, C.P. 21100, en Mexicali, Baja California, de las **9:00** a las **14:00** horas de lunes a viernes, o de manera electrónica en el sitio web de la CILA en la dirección [www.cila.gob.mx](http://www.cila.gob.mx). En caso de que las bases se hayan obtenido por medio electrónico, los interesados deberán enviar su solicitud de registro al correo electrónico [msanchez@cila.gob.mx](mailto:msanchez@cila.gob.mx) con copia a [freyes@cila.gob.mx](mailto:freyes@cila.gob.mx) y [salvador.gonzalez@cila.gob.mx](mailto:salvador.gonzalez@cila.gob.mx), acompañada de los documentos solicitados para obtener el acuse de recibo correspondiente. En ambos casos, la adquisición de las bases y el registro, serán a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el **25 de marzo de 2026** en los horarios señalados.
- La **fecha límite de inscripción** será el **25 de marzo de 2026**, hasta las **14:00** horas, en las oficinas de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, cuya dirección se menciona en el punto anterior. Para inscribirse, será necesario que la persona que acuda por las bases de licitación presente identificación oficial vigente y, el escrito del interesado manifestando interés y compromiso de presentar su propuesta en lineamiento con esta Convocatoria y sus Bases de Licitación, acompañada de copia legible del documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal del interesado, y de la identificación oficial vigente con fotografía del mismo, así como de la constancia de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Formato 32-D) y obrero-patronales (INFONAVIT), con no más de 1 (uno) mes de haber sido emitidas, y obrero-patronales (IMSS) con no más de 15 (quince) días de haber sido emitida.
- Los actos de **Visita al Sitio**, **Junta de Aclaraciones** y de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en el cuadro superior, en la Sala de Juntas de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, cuya dirección se menciona en el primer punto. Para los actos de Visita al Sitio y Junta de Aclaraciones, **será obligatorio que hayan adquirido y revisado las Bases de Licitación**, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, o cualquier otra que pudiera afectar su ejecución, y estas sean integradas en sus proposiciones, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.
- La fecha del **Fallo** de las licitaciones se establecerá en el **Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**, en caso de modificarse, se notificará mediante los medios que se hayan establecido en las Bases de Licitación, o como lo estime conveniente la convocante. Se hace la aclaración de que las fechas de fallo pueden adelantarse o prorrogarse, previa notificación de la convocante en los respectivos eventos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el **español**, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el **peso mexicano**.
- Se otorgará un **Primer Pago** para gastos de movilización e inicio de contrato equivalente al **30% (treinta por ciento)** del monto total contratado incluyendo el IVA, posterior a la fecha de contratación, **sin que la demora en dicho pago sea motivo para diferir la fecha de inicio de los trabajos**.
- No podrán participar las personas físicas o morales, o asociaciones entre ellas, que en los últimos tres años se les hayan rescindido contratos; que se encuentren inhabilitadas por resolución de alguna dependencia Federal, Estatal o Municipal; las que previamente hayan realizado un proyecto, especificaciones técnicas o de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, dentro de los cuales, sus alcances sean objeto o parte del mismo, de este procedimiento de licitación; las que tengan lazos de parentesco entre los funcionarios de la convocante; o las que hayan incurrido en el incumplimiento de los trabajos y obligaciones en tiempo, forma y calidad estipuladas en contratos celebrados anteriormente con la convocante, y que a la fecha no se encuentren debidamente solventados, concluidos y recibidos, o finiquitados. La falsedad en la manifestación a que se refiere este punto será motivo de descalificación, incluso, se dará parte a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, sus Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El incumplimiento de las condiciones establecidas, o de alguno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y sus Bases de Licitación, serán objeto de descalificación y/o desechamiento de las proposiciones que sean presentadas.
- En caso de existir alguna inconformidad respecto a los actos que contravengan lo establecido en la presente Convocatoria y sus Bases de Licitación, las personas interesadas, podrán inconformarse ante la Comisionada Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Universidad No. 2180, Zona El Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- En caso de requerir más información sobre esta Convocatoria, se puede acudir a las oficinas de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, cuya dirección se menciona en el primer punto, o bien, comunicarse al teléfono **(686) 554-1621** en el horario de las 9:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes, con la Ing. María Lourdes Sánchez Estavillo.
- Durante todos los actos del procedimiento de contratación se observarán las medidas de seguridad para evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas, por lo que la participación de los licitantes será limitada únicamente al representante legal o a la persona que este haya designado por escrito, el que deberá contener número y objeto del procedimiento, nombre completo de la persona designada, número de INE, así como la aclaración del acto en el que participará, así mismo, se hace la aclaración que será obligatorio para todos los participantes el uso de cubrebocas en todo momento. La Comisión Internacional de Límites y Aguas se reserva la participación del licitante o su representante si considera que no cumple con lo establecido en este punto.

Mexicali, Baja California, 18 de marzo de 2026

  
ING. ALFREDO DE LA CERDA REGIS  
REPRESENTANTE EN MEXICALI, B. C.